

## CONTRATACIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia,**

### RESUELVE:

Convocar en régimen de Contratación Temporal (Ref. 2026/325), el puesto de trabajo **LL7759 Técnico Especialista en MediaLab** (Grupo III), adscrito al **Servicio de Producción e Innovación Digital** de la Universidad de Salamanca, por estar vacante el puesto.

Del resultado de esta convocatoria se podrá, en su caso, formar una bolsa de empleo para la cobertura de adscripciones temporales para el PTGAS Laboral de esta Universidad de Salamanca en la misma categoría (Grupo III), mismo perfil, área y especialidad.

### REQUISITOS:

- Bachiller, Técnico Superior o equivalente.
- Titulación habilitante, en su caso.
- Otros requisitos, en su caso.

### ASPECTOS A VALORAR:

#### CONOCIMIENTOS (60%):

1. Comunicación digital y social media en entornos MediaLab. *Valoración:* hasta 10 puntos  
*Forma de acreditación:* experiencia acreditada, formación específica, certificado, contratos u otro documento válido que acredite el conocimiento y desarrollo razonado en la memoria.
2. Producción y edición audiovisual para proyectos de innovación y cultura digital. *Valoración:* hasta 10 puntos  
*Forma de acreditación:* contratos o certificados, portfolio y explicación en la memoria.
3. Elaboración de contenidos escritos y digitales de acompañamiento a proyectos. *Valoración:* hasta 10 puntos  
*Forma de acreditación:* experiencia acreditada, enlaces o referencias, certificado, contratos u otro documento válido que acredite el conocimiento y desarrollo en la memoria.
4. Organización, desarrollo y ejecución de programas y actividades propias de MediaLab. *Valoración:* hasta 10 puntos  
*Forma de acreditación:* experiencia acreditada mediante certificados o contratos y descripción detallada en la memoria.
5. Gestión y producción de actividades relacionadas con MediaLab. *Valoración:* hasta 10 puntos  
*Forma de acreditación:* acreditación documental mediante certificado, contratos u otro documento válido acreditativo y desarrollo en la memoria.
6. Promoción de participación, ciencia abierta y ciencia ciudadana. *Valoración:* hasta 10 puntos  
*Forma de acreditación:* experiencia en proyectos acreditada mediante certificados o contratos, formación específica y descripción razonada en la memoria.

#### MÉRITOS (40%):

1. Titulación superior relacionada con el perfil del puesto. *Valoración:* hasta 5 puntos  
*Forma de acreditación:* copia del título académico.
2. Experiencia profesional en MediaLabs o laboratorios ciudadanos. *Valoración:* hasta 5 puntos  
*Forma de acreditación:* contratos, certificados o vida laboral, y memoria.
3. Experiencia en la organización, desarrollo y ejecución de actividades MediaLab. *Valoración:* hasta 5 puntos  
*Forma de acreditación:* certificados y descripción en la memoria.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA GARCIA PEDRO - GERENTE	02-02-2026 11:46:10



4. Experiencia en la gestión y producción de actividades MediaLab. *Valoración:* hasta 5 puntos  
*Forma de acreditación:* acreditación documental, certificados y memoria.
5. Realización de proyectos colaborativos o de innovación social. *Valoración:* hasta 5 puntos  
*Forma de acreditación:* certificados, referencias a proyectos y memoria.
6. Experiencia profesional en medios digitales o proyectos culturales. *Valoración:* hasta 5 puntos  
*Forma de acreditación:* contratos, certificados, portfolio y memoria.
7. Experiencia en gestión y dinamización de redes sociales institucionales. *Valoración:* hasta 5 puntos  
*Forma de acreditación:* certificación o referencias a cuentas gestionadas y memoria.
8. Creatividad y producción cultural. *Valoración:* hasta 5 puntos  
*Forma de acreditación:* certificado u otro documento válido que acredite el mérito, portfolio y descripción razonada en la memoria.

#### FUNCIONES:

1. Diseño, producción y difusión de contenidos digitales para la programación del MediaLab: audiovisuales, textuales y multimedia.
2. Gestión de las redes sociales del MediaLab, monitorización de métricas, dinamización de comunidades y desarrollo de estrategias de participación.
3. Redacción y edición de contenidos divulgativos sobre proyectos, actividades, investigación, cultura digital y ciencia ciudadana.
4. Grabación, edición y postproducción de vídeos, pódcasts u otros formatos audiovisuales vinculados a las líneas de trabajo del MediaLab.
5. Apoyo a la organización, coordinación y logística de actividades del MediaLab y del Servicio de Producción e Innovación Digital, incluyendo talleres, ciclos, encuentros, jornadas, exhibiciones y prototipados públicos.
6. Actualización y gestión de contenidos web, así como apoyo en la administración de plataformas digitales y repositorios del MediaLab.
7. Colaboración en la planificación y ejecución de campañas de visibilidad y participación, incluyendo la elaboración de contenidos digitales, la difusión multicanal y la coordinación con otros servicios para reforzar el impacto de los proyectos del MediaLab.
8. Cualquier otra función relacionada con el puesto de trabajo que le sea asignada y para la que esté capacitado.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo III.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar el modelo de **solicitud normalizada**, en el **plazo de 7 días naturales** a partir del siguiente a la fecha de publicación, acompañada del **Curriculum Vitae** con una **extensión máxima de 3 páginas**, de una **Memoria** ajustada a los ítems de los apartados "Conocimientos" y "Méritos" con una **extensión máxima de 5 páginas**, el **informe de vida laboral** y **copia de la documentación acreditativa** de los conocimientos y méritos alegados para su valoración, referenciada en la memoria dentro de su ítem correspondiente, en el Registro Electrónico General de la Universidad de Salamanca, de forma presencial (en la oficina del Edificio del Rectorado o en las secretarías de las Facultades y Escuelas) o a través de la sede electrónica (<https://sede.usal.es/>).

El Curriculum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su contratación temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Curriculum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://ptgas.usal.es> o en el negociado de Selección/Provisión PTGAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 1298).

Salamanca, a fecha de firma electrónica  
El Gerente,  
Pedro García García

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA GARCIA PEDRO - GERENTE	02-02-2026 11:46:10

